



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6648-D-13
OD 2973

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su apoyo y solidaridad con el periodista y propietario del medio FM Imperio, de la localidad de Puerto Esperanza, provincia de Misiones, señor Daniel Ortigoza, quien fuera agredido y hostigado por el intendente de dicho municipio, ante la inacción de las fuerzas policiales, en oportunidad de desempeñar su tarea profesional de investigación del crimen de Taty Piñeiro y muerte de Hernán Céspedes, decesos en los que están sospechados hijos del poder de Puerto Esperanza.

Dios guarde a la señora Presidenta.